

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

EDICTO

LEY 793 DE 2002

La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 76-001-31-20-001-**2018-00070-00 ED** (Rad. 7288 E.D.), cuyos afectados son CARMEN CECILIA MOSQUERA, MARÍA DOLORES MOSQUERA, JULIA ROSARIO MOSQUERA Y ROSA ELENA MOSQUERA DE DELGADO, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: "PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, respecto del bien urbano identificado con matrícula inmobiliaria 240-166099... ubicado en la calle 16B N° 5 A 18 San Juan de Pasto, Nariño, en cabeza de ROSA ELENA MOSQUERA DE DELGADO, MARÍA DOLORES MOSQUERA, JULIA ROSARIO MOSQUERA Y CARMEN CECILIA MOSQUERA...TERCERO. En consecuencia, ORDENAR el traspaso del referido inmueble a favor del Estado mediante la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) y/o quien haga sus veces, garantizando la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del Código de Extinción..."

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente edicto, hoy once (11) de julio de dos mil veintitrés 2023, siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en la pagina web de la Rama Judicial en consideración a las medidas de virtualidad y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptada en el servicio judicial.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 11, 12 y 13 de julio de dos mil veintitrés 2023, desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Patricia Zapata Morales
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **762cd58b86d600ab09c5d6381292becf4fb94940cec84ddf7cffc980ee1308ec**Documento generado en 10/07/2023 10:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica